

EL GOBIERNO SIMPLIFICA LOS MODELOS DE CONTRATOS PARA FACILITAR E INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN ESTABLE

Fátima Báñez anuncia que se reducirán de los 41 a 5 los modelos de contratos de trabajo

La ministra destaca que por primera vez durante la crisis, un menor crecimiento económico no se ha traducido en un mayor ritmo de destrucción de empleo (**PERO SÍ EN MENOR RITMO**)

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha anunciado en el Congreso de los Diputados que el Gobierno está trabajando en la simplificación de los modelos de contratos para facilitar e incentivar la contratación estable de trabajadores. Asimismo, se refundirá la Ley de Empleo para incluir todos los incentivos existentes en materia de contratación.

Mediante esta simplificación administrativa se pasará de los 41 formularios existentes en la actualidad a 5 los modelos de contratos de trabajo:

- contrato indefinido
- contrato temporal
- contrato de relevo
- contrato de prácticas
- contrato de formación y aprendizaje.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social de la Cámara Baja, Báñez ha explicado que la existencia de un elevado número de formularios y un sistema complejo de bonificaciones a la contratación supone una barrera para el pequeño empresario (**UNA BARRERA ¿PARA QUE?**).

Dicha modificación, que persigue facilitar la toma de decisión empresarial de contratación, mantiene los incentivos existentes, presentándolos de una forma más clara en un modelo único, ya sea ligado a un contrato indefinido, temporal, de relevo, prácticas o formación y aprendizaje.

Asimismo, Báñez ha explicado que el Gobierno está trabajando para refundir en la Ley de Empleo todos los incentivos existentes en materia de contratación. La ministra ha asegurado que la inclusión en un único texto legal de los incentivos en materia de contratación, frente a la dispersión normativa actual, facilitará el conocimiento exacto de los mismos a trabajadores y empresarios.

Informe de reforma laboral

La ministra ha destacado que el informe de evaluación de la reforma laboral supone un ejercicio de análisis y de transparencia inédito, y que cumple un compromiso incluido en la propia ley en el momento de su aprobación.

En este sentido, Báñez ha señalado que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha elaborado un análisis riguroso que pone de relieve los cambios que ya se observan en el funcionamiento del mercado de trabajo, y que están favoreciendo un aumento de la competitividad. Báñez puso como ejemplo las últimas noticias del sector de la automoción, el sector químico-farmacéutico, las tecnologías de la información, o la siderurgia, citando casos concretos como Ford, Renault, Opel Nissan, Lilly o Fujitsu, que están apostando por España para traer sus inversiones con la consiguiente creación de empleo. Datos que demuestran que la economía está volviendo a atraer inversión, porque es más competitiva, y como es más competitiva, está equilibrando su balanza comercial.

Se ha frenado el ritmo de destrucción de empleo

La ministra señaló que la reforma laboral ha frenado el ritmo de destrucción de empleo y de incremento del desempleo en un escenario macroeconómico muy adverso. Así, desde la aprobación de la reforma, el crecimiento interanual del desempleo ha pasado del 17,8% al 5%.

Entre enero y julio de 2013, el paro registrado ha descendido en 149.909 personas, el mayor descenso en este periodo desde el año 2004, ejercicio con un notable crecimiento económico que se tradujo en una reducción del paro de 167.000.

Por primera vez durante la crisis, un menor crecimiento económico no se ha traducido en un mayor ritmo de destrucción de empleo. En este sentido, ha recalcado que el estudio elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad que incluye el informe indica que la reforma ha evitado la destrucción de hasta 225.000 puestos de trabajo.

Dicho estudio, indica también que la reforma laboral permitirá la creación de empleo a partir de un crecimiento económico más moderado, de entre el 1 y 1,2% del PIB, lejos del 2% o 2,5% previo a la reforma.

A su vez, la reforma laboral ha contribuido a hacer más competitiva la economía nacional contribuyendo a hacer de España un país más atractivo para la inversión.

La moderación salarial alcanzada tras la reforma y el II acuerdo para el empleo y la negociación colectiva suscrito por los interlocutores sociales ha permitido la recuperación de toda la competitividad perdida en términos de costes laborales unitarios desde 2005 frente a las principales economías europeas.

Durante los 12 meses posteriores a la reforma laboral España ha sido la nación desarrollada que más competitividad relativa ha ganado. Consecuencia de ello, la inversión extranjera directa se amplió un 3,7% en 2012, a pesar de la recesión.

Reducir la dualidad del mercado laboral.

La ministra ha asegurado que la reforma laboral está permitiendo avanzar en el camino para reducir la dualidad del mercado laboral **(ESTO ES UNA MENTIRA COMO UNA COPA DE UN PINO)**, incluso en un contexto económico adverso de recesión y contracción del crédito. Así, se ha reducido la tasa de temporalidad del 25% del cuarto trimestre de 2011 al 23,1% del pasado trimestre. **(SÓLO EL 6% DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS HAN SIDO INDEFINIDOS)**

La contratación indefinida frenó su ritmo de caída en los 12 meses posteriores a la reforma **(PERO SIGUIÓ CAYENDO)**, a pesar del entorno adverso y de fuerte incertidumbre. Asimismo, las contrataciones indefinidas iniciales a tiempo completo aumentaron un 4,8% y las de tiempo parcial un 3,3%. **(LÍO DE CIFRAS)**

Y se ha registrado un incremento de las conversiones a contratos indefinidos a tiempo parcial del 8,3% en los 12 primeros meses de la reforma laboral, frente a una caída del 6,7% en el periodo anterior.

No obstante, la ministra ha señalado la necesidad de introducir nuevos impulsos a este proceso, a través de la simplificación y clarificación de los modelos de contratos.

Medidas alternativas al despido

La reforma facilita la sustitución de las extinciones de los contratos por las suspensiones temporales de contrato o reducciones de jornada, de forma que los trabajadores afectados por medidas colectivas de extinción de contratos han pasado de ser un 19,5% del total en los 12 meses anteriores a la reforma al 16,5% en los 12 meses posteriores.

En los 12 meses previos a la reforma laboral, los afectados por despidos colectivos crecieron 13 puntos porcentuales por encima de los afectados por medidas temporales. Después de la reforma, la evolución se ha invertido, y el aumento de afectados por medidas temporales ha sido 23 puntos superior al de afectados por despidos.

Y en el primer semestre de 2013 se ha reducido el número de trabajadores afectados por medidas colectivas de regulación de empleo en un -15,1%, con respecto al mismo período del año anterior. Se ha reducido el número de empresas afectadas por despidos colectivos en un -19%, y se ha reducido el número de procedimientos un -13,3%.

Las medidas continúan adoptándose de forma consensuada en un porcentaje del 93,5% en el primer semestre de 2013, frente al 91,7% del primer semestre de 2012. **(SIGUE LA PAZ SOCIAL).**

Negociación colectiva.

Por último, la ministra destacó que la reforma ha dinamizado la negociación colectiva.

La reforma ha puesto en marcha resortes para una negociación más continua, más cercana a la empresa, más dinámica, y más favorable para el empleo y la competitividad.

El fin de la ultractividad indefinida ha permitido un gran dinamismo negociador **(CUANTO DINAMISMO)** en los primeros meses de este año. Así, se han resuelto negociaciones que llevaban años paralizadas, alcanzando acuerdos fundamentales para la conservación del empleo y para facilitar las decisiones de contratación. **(SE FIRMARÁN MÁS ACUERDOS, PERO EN PEORES CONDICIONES PARA LOS TRABAJADORES/AS)**

El ritmo de firma de convenios ha aumentado. En el primer semestre de 2013 se han firmado 641 nuevos convenios frente a los 359 del mismo periodo de 2011, y los 371 del mismo periodo en 2012.

Las inaplicaciones de convenio han podido utilizarse como vía de adaptación a las condiciones de la empresa. Desde la reforma laboral se han producido 2.300 inaplicaciones en empresas que han afectado a casi 140.000 trabajadores.

El ritmo al que se han ido registrando las inaplicaciones ha sido creciente y en la primera mitad de 2013 se han contabilizado casi el doble que en todo 2012. En su inmensa mayoría, también las inaplicaciones de convenios han sido pactadas (96%).

Informe de evaluación del impacto de la reforma laboral ->

http://www.empleo.gob.es/es/destacados/HOME/impacto_reforma_laboral/Informe_de_evaluacion_del_impacto_de_la_reforma_laboral.pdf